



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO
AL SEÑOR ALAN ANDRES COLIMIL
ESPINOZA 894.000

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA, 18 FEB. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio del menor Alan Andrés Colimil Espinoza.
2. El Informe Social del profesional de este Municipio, Señor Claudio Ignacio Harrington Salas, que expone la necesidad manifiesta del menor Alan Andrés Colimil Espinoza y para quien se requiere ayuda económica destinada a la compra de medicamentos (Decapeptyl 11.25).
3. La necesidad de generar el cheque a nombre de su Madre, la señora **Claudia Espinoza Valderrama**, Cédula de Identidad N° , por ser menor de edad el referido.
4. El Decreto Exento N°792 (06.02.14) que designa secretario municipal subrogante el Señor Juan Carlos Zapata Vergara, Director de Asesoría Jurídica.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de la fecha 11 de Diciembre de 2013 que delegó en el Señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, para firma "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos). Al señor Alan Andrés Colimil Espinoza, Cédula Nacional N° domiciliado
2. EXTIENDASE cheque a nombre de la Señora **Claudia Espinoza Valderrama**, Cédula de Identidad N° la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ETP/JZV/JP/CPC/chs



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

